



Ministerio de Hacienda



Dirección General de Bienes Nacionales

Dirección de Planificación y Desarrollo

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
RESUMEN 2020**

PRIMERA EDICION

Santo Domingo

Vigencia: Enero 2020 – Diciembre 2020

Actualización: Enero 2020

Índice

1. Presentación

2. Introducción

3. Información Base Institucional

4. Misión, Visión y Valores de la Institución

5. Vinculación con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual del Sector Público y el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda.

Foco 1: Liderazgo Institucional

Foco 2: Fortalecimiento Institucional

Foco 3: Gestión de la Deuda Pública

Foco 4: Sistema de Administración Financiera y Tecnología

Foco 5: Comunicación Institucional

1. Presentación

La Dirección General de Bienes Nacionales presenta su Plan Estratégico Institucional 2019-2020 a los fines de dar cumplimiento a la Ley No. 498-06, de Planificación de Inversión Pública y en busca de contar con una herramienta de trabajo que nos facilite la toma de decisiones de una manera más acorde a las necesidades previamente establecidas en el mismo.

Conscientes de que somos un equipo de trabajo comprometido en una causa común y haciendo uso de nuestro slogan de motivación: “Juntos en una misma dirección”, establecimos un comité estratégico y equipos de trabajo para cada una de las áreas sustantivas que forman la carpeta de servicios que ofrecemos a nuestros clientes-ciudadanos. Cada equipo se identificó con la labor que se esperaba de cada uno, logrando así, un trabajo colaborativo y entusiasta, los cuales hicieron posible el trabajo que nos trazamos en un tiempo récord, dada la laboriosidad de este.

Los trabajos de coordinación, fueron llevados a cabo por la Dirección de Planificación y Desarrollo, liderado inicialmente por la economista, Tania Vargas, y actualmente por la economista Shajira Nazir, actual directora de dicha dirección. El trabajo que hoy presentamos, es el fruto del trabajo colaborativo, participativo y entusiasta de cada uno de los funcionarios y empleados de nuestra institución.

Basados en nuestra Misión, con la mirada fija en nuestra Visión y apoyados en nuestros Valores Institucionales, presentamos nuestro Plan Estratégico Institucional 2019-2020, alineado con el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, nuestro ente rector, con cuya aplicación, cumplimos con los lineamientos que nos traza La Estrategia Nacional de Desarrollo.


Emilio Cesar Rivas Rodriguez
Director General



2. Introducción

La Dirección General de Bienes Nacionales presenta su Plan Estratégico Institucional 2019-2020, con el objetivo principal de facilitar la articulación y direccionalidad de su quehacer hacia los propósitos establecidos en el mismo.

Este Plan es un instrumento para la mejora continua y a través de este, nos proponemos alcanzar los objetivos que nos hemos establecido en el tiempo, calidad y eficacia que nos hemos trazado y que son una necesidad para nuestros clientes-ciudadanos, quienes se acercan a nosotros en busca de solución a sus diferentes problemas.

Para la elaboración del mismo, durante largas sesiones de trabajo y la integración total de los componentes, se realizó el autodiagnóstico institucional, el cual nos sirvió de guía para que los diferentes equipos de trabajo, pudieran elaborar los principales objetivos a lograr, basados en las necesidades detectadas y conforme a los lineamientos que como institución, tenemos en nuestra Ley constitutiva, nuestro compromiso con la sociedad y con nosotros mismos.

Los trabajos estuvieron encabezados por la máxima autoridad de nuestra institución y de los directores, encargados y empleados, quienes hombro con hombro, trabajaron como uno solo en interés de lograr lo propuesto.

3. Información Base Institucional

Historia

La Dirección General de Bienes Nacionales fue creada en el año 1948, mediante la Ley No. 1832, del 3 de noviembre en la cual se establece que el Director de Bienes Nacionales tendrá en relación con los Bienes del dominio público y privado del Estado, las atribuciones y deberes que han correspondido hasta el presente por virtud de las leyes y reglamentos al Tesorero Nacional y al Encargado de la Dirección General Bienes Nacionales.

Dicha Institución estará bajo la dependencia del Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, hoy Ministerio de Hacienda. Un año después, el 9 de noviembre de 1949, fue dictado el Reglamento No. 6105, sobre Bienes Nacionales, el cual describe de forma específica, las funciones de la Dirección General de Bienes Nacionales y establece la estructura orgánica de la misma. Este Reglamento ha sido objeto de múltiples modificaciones.

La Ley 242, del 24 de junio de 1950, cambió la denominación de Dirección General de Bienes Nacionales por la de Administración General de Bienes Nacionales, y la colocó bajo dependencia de la Secretaria de Estado de Economía Nacional.

En el año 1958, el Decreto No. 3877, del 22 de junio, suprimió la Administración General de Bienes Nacionales, fusionándola con la Dirección General de Rentas Internas, bajo el nombre de “Dirección General de Rentas Internas y Bienes Nacionales”.

Esta situación permaneció hasta el año 1962, cuando el Decreto No. 7601, del 16 de enero, dejó sin efecto el Decreto anterior, y dispuso que ambas entidades funcionaran separadamente, bajo dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas.

El 18 de enero del año 2001 el Poder Ejecutivo dictó el Decreto No. 93-01, el cual dispone la implementación de un Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano y crea una unidad Ejecutora, adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales, para dirigir dicho plan.

A partir del año 2012 mediante resolución de los organismos pertinentes, pasamos a ser Dirección General de Bienes Nacionales.

4. Misión, Visión y Valores de la Institución

Misión:

“Salvaguardar el patrimonio del Estado, haciendo posible el uso adecuado y efectivo de sus Bienes, teniendo como norte el desarrollo real de la sociedad dominicana”

Visión:

“Ser una Institución Gubernamental, que sirva con honestidad, eficiencia y modernidad a las personas e instituciones que lo requieran, aportando con su accionar, ganancias al desarrollo y progreso del país.”

Valores:

- *Transparencia*

Es el valor que guía las actuaciones de la Dirección General de Bienes Nacionales y sus empleados. Significa que los actos relacionados con la gestión de los recursos a su cargo deben estar disponibles para el conocimiento público. La información suministrada debe ser confiable, es decir, basada en hechos comprobables y sin distorsión que pueda desorientar a quienes la reciban.

- *Honestidad*

Cualidad humana por la que Bienes Nacionales se determina a elegir, actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia, administrando el patrimonio del Estado Dominicano con transparencia y pulcritud.

- *Compromiso*

Realizamos con diligencia, dedicación, responsabilidad y puntualidad los objetivos, metas y acciones, haciendo propios los asumidos por la Organización.

- *Solidaridad*

Contribuyendo al bienestar de los ciudadanos/clientes a través de las políticas sociales y una gestión de apoyo interinstitucional.

- *Servicio Desinteresado*

Actuamos apegados a los valores y principios éticos para ofrecer un servicio de igualdad para todos los ciudadanos/clientes.

- *Calidad*

La excelencia es nuestro objetivo principal, actuando siempre con el mejor de los esfuerzos para alcanzarla.

- *Visión de Progreso*

Actuamos con objetivos claros, convencidos de ser una Organización Gubernamental sólida, competitiva, transparente, eficiente y moderna.

- *Comunicación Efectiva*

Los mecanismos que utilizamos como medio de comunicación, permiten que el ciudadano/cliente quede satisfecho con las informaciones solicitadas, ya que les llegan de manera precisa, adecuada, confiable y certera.

5. Vinculación con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual del Sector Público y el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda.

En este Plan Estratégico Institucional 2019-2020, queda plasmada nuestra contribución al logro de las metas que tenemos como nación, enmarcado dentro de los lineamientos que nos competen de la Estrategia Nacional de Desarrollo, obedeciendo la transparencia y eficiencia que exige el Plan Plurianual del Sector Público y estructurado de manera coherente con el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda.

Su vocación es la de dar respuesta de manera eficiente y oportuna a las necesidades de nuestros clientes-ciudadanos, trabajando bajo la Ley que nos sustenta.

El Objetivo General de la Dirección General de Bienes Nacionales es lograr una Administración pública transparente, eficiente y orientada a resultados.

Los Objetivo(s) específico(s) son:

Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

El nombre de nuestro programa:

Administración de Bienes Nacionales

¿En qué consiste el programa?

En la administración, registro e inventario de los bienes propiedad del Estado Dominicano.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Los ciudadanos y las instituciones públicas.

Resultado al que contribuye el programa:

Administración, registro e inventario de los bienes propiedad del Estado Dominicano.

El Plan Estratégico Institucional de Bienes Nacionales es una herramienta básica de mejora continua y a través de este, se expresan los objetivos institucionales que se desean alcanzar durante el 2020.

De conformidad con los siete (7) focos estratégicos fundamentales que sustentan El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, esta Dirección General de Bienes Nacionales cimienta su propio PEI. Estos son:

Foco 1: Liderazgo Institucional (Foco 1 del PEI del Ministerio de Hacienda)

Foco 2: Fortalecimiento Institucional (Foco 1 del PEI del Ministerio de Hacienda)

Foco 3: Gestión de la Deuda Pública (Foco 4 del PEI del Ministerio de Hacienda)

Foco 4: Comunicación Institucional (Foco 7 del PEI del Ministerio de Hacienda)

A través de los focos estratégicos, en el PEI de la Dirección General de Bienes Nacionales, se establecen las principales líneas de actuación a desarrollar en el 2020, consolidando todo un esfuerzo institucional en materia de fortalecimiento de la planificación y gestión de la institución, con la finalidad de incorporar los principales cambios que permitan lograr la efectividad organizacional que demanda la modernización de la administración financiera del Estado.

Es importante destacar que llegar a la concretización del PEI de la institución, como parte de los trabajos de fortalecimiento institucional, ha sido producto del apoyo de distintas instituciones del Estado.

Foco 1: Liderazgo Institucional

Objetivo General:

Enfoque institucional integral, mejora continua y satisfacción de clientes.

Objetivo Estratégico:

Implementar las mejoras identificadas como prioritarias en base a las encuestas de clima y de satisfacción realizadas en el 2019.

Objetivos Específicos:

- Establecimiento de lista de mejoras prioritarias derivadas de las encuestas de clima y de satisfacción.
- Creación de plan de implementación de mejoras prioritarias.
- Desarrollo participativo en la gestión del área, motivación, innovación y colaboración.

- Promoción de valores éticos y morales mediante el ejemplo.

Foco 2: Fortalecimiento Institucional

Objetivo General:

Desarrollo institucional y evaluación por desempeño.

Objetivo Estratégico:

Implementar un modelo integral y eficiente de gestión institucional, mediante un conjunto de estrategias de desarrollo organizacional, basadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional, integral: que involucre las competencias y su aspecto ético y disciplinario. Incorporando las estrategias de gestión de las personas, orientadas a mejorar su calidad de vida, así como la justa y equitativa remuneración. Favoreciendo la estructura y calidad del trabajo, la productividad y la satisfacción de los ciudadanos/clientes.

Objetivos Específicos:

- Adecuación de los arreglos funcionales y estructurales de la DGBN.
- Actualización de plataforma tecnológica, equipos tecnológicos y telefónicos, así como licenciamiento de software.
- Readecuación y remodelación de estructura física en DGBN.
- Establecimiento de un modelo de gestión de documentos legales y la información.
- Mantenimiento de la Autoevaluación en la Metodología CAF.
- Establecer una política reconocimiento, remuneración y promoción de acuerdo con los lineamientos que cumplan con los estándares del sector público.

- Actualización del código de ética institucional, su edición y reglamento. Colaborando con su aplicación y cumplimiento.

Foco 3: Gestión de la Deuda Pública

Objetivo General

Gestión de la Deuda Pública a través de la actualización y gestión de los expedientes y certificaciones de la Dirección General de Bienes Nacionales.

Objetivo Estratégico:

Optimizar el proceso de registro y gestión de las certificaciones y expedientes.

Objetivos Específicos:

- Listado actualizado de certificaciones
- Listado actualizado de expedientes completos

Foco 4: Sistema de Administración Financiera y Tecnología

Objetivo General:

Modernizar la Administración Financiera de la Institución, los servicios que provee, así como las herramientas tecnológicas que se utilizan y la gestión interna.

Objetivo Estratégico:

Mantener la disciplina fiscal, mediante el fortalecimiento de una gestión financiera gubernamental, integrada con mecanismos explícitos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas que eleve la efectividad de los sistemas administrativos, vinculados con la gestión de las finanzas públicas.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer, integrar y ampliar la cobertura de los sistemas de información y operación de la administración financiera estatal.
- Lograr avances significativos sobre el proceso Bienes muebles e inmuebles inventariados y valorados a nivel nacional.
- Mejorando las Ventas en Públicas Subastas de Bienes del Estado, mediante la identificación objetiva de bienes a descargar por las instituciones del Estado.
- Identificación y sistematización continua del registro de bienes inmuebles patrimoniales del Gobierno Central.

Foco 5: Comunicación Institucional

Objetivo General:

Fortalecer la imagen institucional con un sistema de gestión de la comunicación interna y externa.

Objetivo Estratégico:

Implementar un modelo integral y eficiente de comunicación institucional basado en la importancia de los trabajos que realiza la DGBN para la sociedad dominicana y las mejoras institucionales que realiza.

Objetivos Específicos:

- Informaciones al público en general vía notas de prensa, participación en prensa, así como los canales institucionales.
- Actualización y mantenimiento del portal Web de DGBN.
- Desarrollo e implementación de políticas y plan de comunicaciones.

- Gestionar y fortalecer la intranet institucional con alcance para todos los colaboradores.
- Gestionar las comunicaciones internas desde su origen, traslados y destino.



Shajira Nazir

Directora de Planificación & Desarrollo